

Propuesta MOA/LDC

Categorías de acreedores:

1. **Categoría A:** Estará integrada por los acreedores titulares de créditos verificados y/o declarados admisibles en dólares, y en pesos, cuyas acreencias (en el caso de las verificadas en pesos, convertidas a dólares al tipo de cambio de \$ 60,78 por US\$ 1), sean **inferiores a US\$ 130.000**.
2. **Categoría B:** Estará integrada por los acreedores titulares de créditos verificados y/o declarados admisibles en dólares, y en pesos, cuyas acreencias (en el caso de las verificadas en pesos, convertidas a dólares al tipo de cambio de \$ 60,78 por US\$ 1), estén comprendidas **entre US\$ 130.000 y US\$ 400.000**.
3. **Categoría C:** Estará integrada por los acreedores titulares de créditos verificados y/o declarados admisibles en dólares, y en pesos, cuyas acreencias (en el caso de las verificadas en pesos, convertidas a dólares al tipo de cambio de \$ 60,78 por US\$ 1) sean **superiores a US\$ 400.000**.

Propuestas:

Opción	Recupero	Plazo de pago	Monto	Intereses	Cap
<u>Categoría A</u> – Opción 1.1	80% del capital	Pago único a los 30 días desde la homologación en firme	80% en un único pago	Sin intereses	Sin límite
<u>Categoría A</u> – Opción 1.2	90% del capital	3 cuotas anuales, iguales y consecutivas; la primera cuota a los 12 meses de la homologación en firme	30% del capital en cada cuota; los intereses se pagan conjuntamente con la última cuota	4% anual, no capitalizable, devengado sobre saldos de capital	Sin límite
<u>Categoría B</u> – Opción 2.1	50% del capital	Pago único a los 30 días de la homologación en firme	50% en un único pago	Sin intereses	Sin límite
<u>Categoría B</u> – Opción 2.2	55% del capital	3 cuotas anuales iguales y consecutivas;	≈18,33% del capital en cada cuota; los intereses se	4% anual, no capitalizable, devengado sobre saldos de	Sin límite

Opción	Recupero	Plazo de pago	Monto	Intereses	Cap
		la primera cuota a los 12 meses de la homologación en firme	pagan conjuntamente con la última cuota	capital	
<u>Categoría B</u> – Opción 2.3	70% del capital	10 cuotas anuales iguales y consecutivas; la primera cuota a los 12 meses de la homologación en firme	7% del capital en cada cuota; los intereses se pagan conjuntamente con la última cuota	4% anual no capitalizable, devengado sobre saldos de capital	Sin límite
<u>Categoría B</u> – Opción 2.4	Hasta US\$ 130.000 del capital: mismo porcentaje que A-1.1 (80%). Sobre el excedente de US\$ 130.000: 10% adicional	Pago único a los 30 días de la homologación en firme	Pago único por ambos tramos (80% sobre el primer tramo más 10% sobre el excedente)	Sin intereses	Sin límite
<u>Categoría B</u> – Opción 2.5	Hasta US\$ 130.000 del capital: mismo porcentaje que A-1.2 (90%). Sobre el excedente de US\$ 130.000: 10% adicional	3 cuotas anuales iguales y consecutivas (considerando ambos tramos); la primera cuota a los 12 meses de la homologación en firme	90% sobre el primer tramo más 10% sobre el excedente en cada cuota; los intereses se pagan conjuntamente con la última cuota	4% anual, no capitalizable, devengado sobre saldos de capital	Sin límite
<u>Categoría C</u> – Opción 3.1	12% del capital	Pago único a los 30 días de la homologación en firme	12% en un único pago	Sin intereses	Sin límite

Opción	Recupero	Plazo de pago	Monto	Intereses	Cap
<u>Categoría C</u> – Opción 3.2	20% del capital	3 cuotas anuales; la primera cuota a los 12 meses de la homologación en firme	1ª: 5% del capital; 2ª: 5% del capital; 3ª: 10% del capital; los intereses se pagan conjuntamente con la última cuota	4% anual, no capitalizable, devengado sobre saldos de capital	Sin límite
<u>Categoría C</u> – Opción 3.3	40% del capital	10 cuotas anuales; la primera cuota a los 12 meses de la homologación en firme	1ª a 9ª: 0,5% del capital cada una; 10ª: 35,5% del capital; los intereses se pagan conjuntamente con la última cuota	4% anual, no capitalizable, devengado sobre saldos de capital	Sin límite
<u>Categoría C</u> – Opción 3.4	45% del capital	15 cuotas anuales; la primera cuota a los 12 meses de la homologación en firme	1ª a 14ª: 1% del capital cada una; 15ª: 31%; los intereses se pagan conjuntamente con la última cuota	4% anual, no capitalizable, devengado sobre saldos de capital	Sin límite
<u>Categoría C</u> – Opción 3.5 (capitalización)	Capitalización del 100% del crédito en acciones preferidas, sin voto, rescatables	Emisión a los 45 días de la homologación en firme y transferencia accionaria; rescate a opción del tenedor a partir de los 24 meses de la emisión.	Se asignará el 0,01% del capital social por cada US\$ 175.000 capitalizados; el valor de rescate será sobre el valor del crédito capitalizado y según el momento que el tenedor solicite el rescate: 22% si se solicita entre los 24-35 meses de la emisión, 23% entre los 36-47 meses de la emisión, 24% entre los 48-59 meses de la emisión y el 25% luego de los 60 meses de la emisión.	Dividendo preferido acumulativo, calculado sobre el valor de rescate solicitado por el tenedor, que será del: 4% anual del año 1 al 5; 2% de los años 6 al 7; 1% del año 8 al 9; 0,25% desde año 10 en adelante. Pagadero anualmente a partir de los 24 meses de la emisión.	Hasta un máximo del 40% del capital social